

La Instancia Normativa emitirá y enviará a cada Responsable de la Contraloría Social de cada IES, la respectiva Carta Responsiva mediante la cual se les asignará usuario y contraseña para ingresar y operar el SICS, en el marco del Subprograma de Financiamiento de Proyectos del PAPPEN.

### III. Actividades de Difusión

Cada Instancia Ejecutora (IES) estará encargada de proporcionar a los Comités de Contraloría Social la información relacionada con el Actividades de Difusión y deberá incluir en su página de Internet el Actividades de Difusión elaborado por la Instancia Normativa a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2017, el cual contempla lo establecido por la Secretaría de la Función Pública, con respecto a los siguientes puntos:

1. Características generales de los apoyos que contempla el programa federal (Subprograma de Financiamiento de Proyectos del PAPPEN), así como información general del proyecto que indique el tipo de población beneficiaria, el costo total, periodo de ejecución y fecha de entrega.
2. Tipos y montos de los apoyos económicos que ofrece el proyecto a las personas beneficiarias (si es que aplica)
3. Requisitos para elegir a las personas beneficiarias
4. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.
5. Padrón de población beneficiaria de la localidad.
6. Instancia(s) normativa(s) y ejecutora(s) del programa federal, así como sus respectivos canales de comunicación.
7. Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.
8. Información de Contacto de la Instancia Normativa, la Instancia Ejecutora y los Órganos Estatales de Control que estén participando.
9. Medios institucionales para presentar de quejas y denuncias

Con el propósito de unificar la forma de difundir la información concerniente a la Contraloría Social del Subprograma de Financiamiento de Proyectos del PAPPEN, cada Instancia Ejecutora deberá realizar lo siguiente en su respectiva página de Internet:

1. Ubicar una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del Subprograma de Financiamiento de Proyectos del PAPPEN, utilizando para ello el siguiente logotipo:



Contraloría **Social**

2. Al ingresar debe estar diferenciado el ejercicio fiscal que se trate, para estar en condiciones de identificarlo en los próximos años.

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad  
(Subprograma de Financiamiento de Proyectos del PAPPEN)

Contraloría Social 2016

Contraloría Social 2017

1. Esquema.

2. Guía Operativa.
3. Programa (PATCS).
4. Programa Estatal Trabajo de Contraloría Social (PETCS)<sup>3</sup>.
5. Actividades de Difusión.
6. Informes.
7. Informe de Quejas y Denuncias
8. Manual del Usuario.
9. Directorio SEDIF.
10. Directorio de Responsables de Contraloría Social.
11. Reglas de Operación 2017.
12. Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría desarrollo social.
13. Ley General de desarrollo social
14. Otros.

Las IES deberán contemplar la utilización de otros medios de difusión (carteles, trípticos, volantes, folletos, etc.) para proporcionar la información relacionada con el Actividades de Difusión

#### IV. Capacitación y asesoría

La capacitación y asesoría para la operación y promoción del Programa dirigida a los responsables de Contraloría Social, se realizará según lo estipulado en la Estrategia Marco de Contraloría social y de acuerdo a las características del programa, mediante talleres convocados por la Instancia Normativa, para los Responsables de Contraloría Social de los SMDIF y OSCS que operen los proyectos del Subprograma de Financiamiento de Proyectos del PAPPEN, dichas capacitaciones podrán ser realizadas de manera virtual a través del Sistema de Telepresencia del SNDIF, al cual tienen acceso todos los SEDIF.

A su vez, las personas responsables de la Contraloría Social designadas en cada Instancia Ejecutora, son las encargadas de brindar la capacitación a las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social a efecto de que puedan realizar las actividades de contraloría social.

La capacitación a los comités de Contraloría Social se realizará en la localidad de residencia de estos y se enfocará en abordar los temas referentes al funcionamiento de la Contraloría Social, así como los mecanismos disponibles para la verificación de cumplimiento de las obras y acciones derivadas del programa.

La UAPV como Instancia Normativa, brindará la capacitación a las personas servidores públicos de las IES.

---

<sup>3</sup> En el caso de las OSC se elabora el Plan Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).

Las IES deben capturar en el SICS el PETCS o PICS, según corresponda, el cual debe firmarse y escanearse para que se adjunte en el apartado correspondiente.